



58.º Cursos de Especialización en Derecho

Normas Generales sobre Anulación de Matrícula

HASTA EL 29/11/2026	HASTA EL 17/01/2027	A PARTIR DEL 18/01/2027
DEVOLUCIÓN DEL 90% La solicitud debe enviarse antes de las 23:59 h del 29 de noviembre de 2026 (<i>hora peninsular española</i>). Opciones disponibles: 1. Devolución del 90% del importe abonado (los gastos asociados a la devolución correrán por cuenta del solicitante) 2. Conservación del 90% como crédito para una próxima edición en los 2 años siguientes. - Se enviará una certificación económica, sin reserva de plaza. - El interesado deberá realizar una nueva preinscripción e invocar el crédito al formalizar el pago.	DEVOLUCIÓN DEL 70% La solicitud debe enviarse antes de las 23:59 h del 17 de enero de 2026 (<i>hora peninsular española</i>). Opciones disponibles: 1. Devolución del 70% del importe abonado (los gastos asociados a la devolución correrán por cuenta del solicitante) 2. Conservación del 70% como crédito para una próxima edición en los 2 años siguientes. - Se enviará una certificación económica, sin reserva de plaza. - El interesado deberá realizar una nueva preinscripción e invocar el crédito al formalizar el pago	SIN DEVOLUCIÓN La renuncia o anulación con posterioridad al inicio de los cursos implica la pérdida total del importe abonado, sin derecho a devolución alguna. El interesado mantendrá la condición de antiguo alumno, únicamente a efectos de obtener precio reducido en futuras inscripciones a los Cursos de Especialización en Derecho.

En casos de fuerza mayor justificados (como enfermedad grave o denegación de visado), se reconocerá el **100% del crédito**.